

Acciones en el nivel central de la Caja Costarricense de Seguro Social: antes y después del proyecto piloto

Subárea de Gestión Ambiental

Area de Salud Colectiva

Dirección Desarrollo de Servicios de Salud

Contenidos

1. Acciones anteriores al proyecto piloto
 - a. Norma Institucional para el manejo de mercurio.
 - b. Sustitución de amalgamas dentales.
 - c. Alianza con MINAET.
2. Proyecto Piloto
3. Acciones posteriores al proyecto piloto
 - a. Sustitución de equipos
 - b. Inventario
 - c. Almacenamiento temporal
 - d. Comisiones de Gestión Ambiental

Norma Institucional para el manejo de mercurio

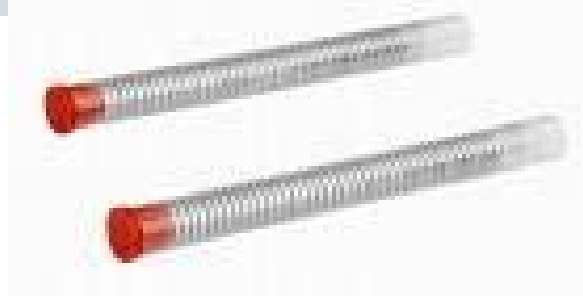
1. Norma elaborada por el Departamento de Saneamiento Básico y Ambiental Institucional en el año 2002.
2. Alcance: *Esta Norma será de acatamiento obligatorio en los servicios de la Caja Costarricense de Segura Social en los que se utilicen instrumentos médicos que contengan mercurio metálico, o se utilice el mercurio como reactivo o materia prima.*
3. Definiciones.
4. Del etiquetado
5. Del recipiente
6. Del almacenamiento y manejo del mercurio y las amalgamas.
7. Del manejo de derrames

Sustitución de amalgamas dentales

1. Subárea de Odontología y Departamento de Saneamiento Básico y Ambiental Institucional.
2. Uso de amalgamas predosificadas desde 2002.
3. Seguridad ocupacional para el personal odontológico.
4. Seguridad ambiental pues no hay residuos de mercurio no amalgamado.
5. Seguridad para el paciente y el medio ambiente interno del consultorio.



Una gota por pastilla para una porción
(por superficie).



Con un mortero se amalgamaba.
Si quedaba muy líquida se escurría.





Alianza Estratégica Caja Costarricense de Seguro Social – Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones

- Declaración de intención para la reducción del mercurio en hospitales, año 2007
 - Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos
 - Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
 - Caja Costarricense de Seguro Social



Intenciones de la Caja Costarricense de Seguro Social

1. Seleccionar un hospital para el proyecto piloto
2. Establecer mecanismos de coordinación intra y extra hospitalario
3. Fomentar la participación en el proceso de capacitación
4. Implementar un plan de reducción de mercurio para el hospital piloto y tal vez otros hospitales de Costa Rica




Proyecto Piloto

1. Hospital Nacional de Niños: diciembre de 2007.

Además

2. Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega: diciembre de 2008.
3. Hospital Dr. Tony Facio: marzo de 2009.



Sustitución de equipos

1. Directriz GIT-34896-2008 del 4 de setiembre de 2008 Nuevas especificaciones técnicas para esfigmomanómetros
2. Directriz 21038-0 del 30 de junio de 2009 Sustitución de termómetros mercuriales

Inventario

- Directriz 17664-9 del 18 de mayo de 2009
- La CCSS cuenta con tres niveles de atención.
- Actualmente se está realizando un inventario a nivel nacional, que incluye los tres niveles de complejidad.
- La información sería útil para definir prioridades para la adaptación del proyecto piloto en forma gradual.

Almacenamiento Temporal (Directriz 17664-9)

1. *Realizar un inventario.*
2. *Si el mercurio se encuentra confinado en un contenedor sellado, NO ABRIRLO. Tomar el contenedor o reservorio de mercurio tal y como se encuentra y colocarlo dentro de un recipiente plástico de tamaño acorde con el tamaño del reservorio, con tapa plástica para evitar los derrames.*
3. *No trasvasar mercurio de un recipiente a otro. Si el mercurio se encuentra en un recipiente pequeño, (como una botellita plástica de 50 mL de las utilizadas en odontología), colocar la botellita dentro de un recipiente plástico más grande, taparlo y rotularlo.*

4. *Si se debe depositar mercurio proveniente de derrames por instrumentos quebrados o recipientes rotos, colocarlo en recipientes de vidrio con una capacidad NO mayor a 500 mL (medio litro) con tapa plástica. El recipiente NO se debe llenar más allá de la mitad de su volumen. Colocar el recipiente de vidrio dentro de un recipiente plástico de mayor tamaño para prevenir derrames, taparlo y rotularlo.*
5. *Almacenar en un sitio fresco y ventilado, fuera del alcance de las personas, a una altura no mayor a un metro preferiblemente.*
6. *Se debe registrar un control de los instrumentos y accesorios dañados que contienen mercurio. En ese registro se debe incluir un subregistro acerca del estado de todos los esfigmomanómetros de mercurio existentes en el establecimiento de salud, y las unidades donde se utilizan.*
7. *Mientras el mercurio permanezca confinado, no representa un riesgo de contaminación.*




Comisiones de Gestión Ambiental

- Equipos multidisciplinarios en los distintos niveles de atención
- Funciones definidas en la Norma para la organización y funcionamiento de las Comisiones de Gestión Ambiental
- Coordinadas por la Subárea de Gestión Ambiental

Proyecciones

- Continuar con el inventario
- Adaptar acciones a diferentes niveles de complejidad
- Replicar el proyecto en forma gradual
- Identificar oportunidades de mejora continua
- Continuar con el proceso de capacitación



Acciones en el nivel central de la Caja Costarricense de Seguro Social: antes y después del proyecto piloto

Subárea de Gestión Ambiental

Area de Salud Colectiva

Dirección Desarrollo de Servicios de Salud